



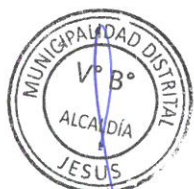
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116-2024-MDJ/A

Jesús, 01 de octubre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS;

VISTO:

Informe N° 108-2024-MDJ/GM de fecha 01 de octubre del 2024, remitido por Gerencia Municipal; Proveído de Alcaldía s/n de fecha 01 de octubre del 2024, dispone emitir Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana;

Que, el art. 8° inciso 8.1, literal a) de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024 - Ley N°31953, como regla general prohibase la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: a) La designación de funcionarios, cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley Marco del Empleo Público - Ley N°28175, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley del Servicio Civil - Ley N°30057, en las respectivas entidades;

Que, mediante Ordenanza N°011-2016-MDJ, se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Jesús -Cajamarca, documento de gestión que regula las responsabilidades y funciones generales de la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social, cargo de confianza previsto como Directivo Superior de libre designación y remoción, en el Cuadro para la Asignación de Personal, con habilitación funcional para gasto de personal y obligaciones sociales asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura aprobado con Resolución de Alcaldía N°334-2022-MDJ/A, de fecha del 26 de diciembre del 2022;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-MDJ/A de fecha 03 de enero del año 2023, SE RESUELVE: **ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** al SRTA. **GISELA ORTIZ BARBOZA**, en el cargo Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Jesús, identificado con DNI N°45057962, con eficacia anticipada al tres (03) de enero del año 2023, hasta que la administración lo considere necesario;

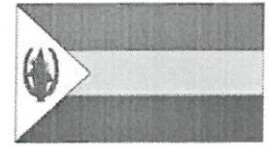
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 290-2023-MDJ/A de fecha 29 de diciembre del año 2023, SE RESUELVE: **ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR** a los funcionarios de Confianza a partir del 02 de enero del 2024, conforme a lo establecido en el CAP Provisional de la MDJ aprobado con Acuerdo de Concejo N° 156-2023-CM/MDJ de fecha 28 de diciembre del 2023, designándose los responsables de las Gerencias de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*



Municipalidad Distrital de Jesús bajos los alcances del D.L. N° 1057 (CAS Confianza) conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CARGOS	FUNCIONARIOS EMPLEADOS DE CONFIANZA	DNI
1	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	MAGGYE GABRIELA LÓPEZ AGÜERO	46979156
2	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SOCIAL	GISELA ORTIZ BARBOZA	45057962
3	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE	LEOMAR PAVEL ALABA HOYOS	26717014
4	GERENCIA DE INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	JOSÉ LUIS CÁCERES SAJAMI	43867358



Que, mediante Informe N° 108-2024-MDJ/GM de fecha 01 de octubre del 2024, remitido por Gerencia Municipal, pone a conocimiento del despacho de alcaldía la renuncia de la SRTA. **GISELA ORTIZ BARBOZA** en el cargo Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Jesús, a partir del 30 de setiembre del 2024; **SOLICITA** que mediante Resolución de Alcaldía se acepte renuncia y dejar sin efecto la Resolución de designación al cargo; con proveído de Alcaldía s/n de fecha 01 de octubre del 2024, se dispone emitir acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas por el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR** renuncia al cargo de Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Jesús, presentado por la **LIC. GISELA ORTIZ BARBOZA**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DEJAR** sin efecto legal la Resolución de Alcaldía N° 005-MDJ/A de fecha 03 de enero del año 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - **DEJAR** sin efecto legal la Resolución de Alcaldía N° 290-2023-MDJ/A de fecha 29 de diciembre del año 2023 en su **ARTÍCULO SEGUNDO** en el extremo que designa como funcionario de confianza a partir del 02 de enero del 2024 a la **LIC. GISELA ORTIZ BARBOZA**, como **GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SOCIAL**, dejando subsistente la validez legal en los demás extremos señalados.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a Gerencia Municipal, Subgerencia de Recursos Humanos y a los diferentes órganos de la Municipalidad Distrital de Jesús para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe
ALCALDE

